

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / LAV / MGC / RPMM / MVB / mla.-



DECRETO EXENTO N° 4303 /

CAUQUENES,

12 OCT. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 466 de Dirección de Tránsito, de fecha 29 de Septiembre del 2022.
2. Cotización de fecha 27 de Septiembre del 2022, suscrita por DERCOMAQ SPA.-.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar la Adquisición de repuestos necesarios para el buen funcionamiento de la retroexcavadora Municipal marca JCB placa patente GXCK-63.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **DERCOMAQ SPA., Rut 96.545.450-0** por un valor **\$ 2.724.203.-** impuesto incluido, para contratar la Adquisición de repuestos necesarios para el buen funcionamiento de la retroexcavadora Municipal marca JCB placa patente GXCK-63, y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 2- Procédase a generar las orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-04-011 (1-1) "Repuestos y accesorios, mantención y reparación de Vehículos".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDE**

- Distribución:
- c.c. Adquisiciones
  - c.c. Contabilidad
  - c.c. Solicitante
  - c.c. Ofc. de Partes